

III. LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

A. 17 MILLONES SE PERDIERON POR CORRUPCIÓN EN APURÍMAC EL 2022

Jueves, 09 de Febrero 2023



Mala mañana. 17 millones de soles se perdieron por presuntos hechos de corrupción que involucran a 204 funcionarios y servidores con responsabilidad penal y civil en diferentes niveles de la administración pública de esta región, arrojó el balance de control gubernamental realizado por la Gerencia Regional de Control de Apurímac que dirige Indira Yabar Gutiérrez.

Asimismo, el informe detalla que de los 992 servicios de control simultáneos efectuados el año pasado donde se identificaron 1,339 situaciones adversas o riesgos y alertados por la Contraloría a través de canales respectivos, apenas el 14% fueron resueltas o se encontraban en el proceso de resolverlas por parte de los titulares de las entidades públicas visitadas.

“Las auditorías y servicios de control específico realizadas a las entidades públicas que funcionan en la región permitieron efectuar el control a un monto de S/ 185 millones de recursos del Estado, de los cuales la ejecución de S/ 39 millones fue observada por los equipos de auditores de la Contraloría, quienes, además, identificaron un perjuicio económico por S/ 17 millones”, señala por su parte la nota informativa difundida por la entidad de control.

Yabar Gutiérrez, indicó que se identificaron un total de 86 obras que actualmente se encuentran paralizadas por diversos motivos en toda la región. De estas, 25 fueron ejecutadas

mediante la modalidad de contrata y 59 por administración directa que corresponden al gobierno regional, gobiernos locales y OPDs.

Durante la exposición de rendición, la gerente acompañada de funcionarios de la entidad, brindó alcances de los principales servicios de control realizados el 2022 (simultáneo, específicos, auditoría de cumplimiento, control posterior, hito de control) a instituciones como los municipios provinciales de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Cotabambas, Grau, Chincheros, Gobierno Regional de Apurímac, Diresa, DISA Chanka, Transportes Chanka, UGEL de Cotabambas, Grau; Unamba, Essalud, DREA, Red Salud Abancay, municipios distritales como Challhuahuacho, Progreso, Coyllurqui, Santa María de Chicmo, entre otros más.

De la misma manera, efectuaron hitos de control en el proyecto de irrigación Parcco Chinquillay y el mercado central de Abancay, donde a decir de la misma funcionaria, se “encontraron numerosas situaciones adversas en esta obra”.

Para este año, se programaron intervenciones de control concurrente al proyecto Parcco Chinquillay, auditoría de cumplimiento en la municipalidad de Aymaraes, control específico a los municipios de Sabaino y Coyllurqui, así como a la Unajma y Unamba, en esta última analizarán el uso dado a los fondos recibidos por canon minero y regalías para el financiamiento de investigaciones durante el período 2018-2022. (P.P.D)

B. CONGRESISTA PAUL GUTIÉRREZ SE REUNIÓ CON DIRECTOR DE RED SALUD ABANCAY A PUERTAS CERRADA

Viernes, Abr 21 2023



A puerta cerrada y con el perfil bajo el congresista Paul Gutiérrez se reunió con el director de la Red de Salud de Abancay, Yorki Yino Vera Hurtado y los integrantes del equipo técnico.

La reunión tuvo por finalidad tratar temas relacionados al bienestar laboral de los trabajadores de esta institución, informaron voceros de la entidad.

Esta reunión tuvo lugar el jueves 20 de abril en horas de la mañana en el auditorio de la red y contó además con la participación de los dirigentes del sindicato.

Desde las protestas contra Dina Boluarte registradas en Apurímac, el rechazo de la población contra los legisladores (incluyendo Elizabeth Taipe) ha ido en aumento. Sumando a las investigaciones escandalosas que prosiguen en su contra.

Alejandro Toledo en Perú: de qué se acusa al expresidente peruano y por qué se demoró tanto su extradición

23 abril 2023



Fuente de la imagen: REUTERS

El expresidente peruano Alejandro Toledo ha sido extraditado desde Estados Unidos para hacer frente a las acusaciones de corrupción que pesan sobre él en su país

Toledo aterrizó en Lima a primer hora de este domingo en un vuelo comercial procedente de Los Ángeles, en el que viajó custodiado por el servicio de alguaciles estadounidense.

En el aeropuerto Jorge Chávez lo esperaban el comandante general de la Policía, Jorge Luis Ángulo, así como la fiscal general del país, **Patricia Benavides**.

Presidente de Perú entre 2001 y 2006, Toledo se entregó el pasado viernes a las autoridades estadounidenses en cumplimiento de lo dictado por una Corte de California, que desestimó su último recurso para evitar su extradición.

El caso de Toledo, **acusado de cobrar sobornos millonarios** de la constructora brasileña Odebrecht, ha causado gran revuelo en Perú. Es uno más de los expresidentes que han acabado entre rejas o procesados en los últimos años.



El expresidente Alejandro Toledo se entregó a las autoridades de EE.UU. para ser extraditado a Perú por cargos de corrupción



Fuente de la imagen: CORTESÍA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ

Bajo fuertes medidas de seguridad, el expresidente Toledo fue recibido en el aeropuerto internacional Jorge Chávez de Lima.

De qué se acusa a Toledo

Sobre Toledo pesa una orden de detención preventiva dictada en 2017 por el juez Richard Concepción Carhuancho en el marco del proceso por el presunto cobro de sobornos a cambio de favorecer a la constructora brasileña Odebrecht en la concesión de las obras de construcción de la Carretera Interoceánica, que conecta la costa atlántica brasileña con el Pacífico peruano.

Toledo, de 77 años, fue investigado por la presunta comisión de los delitos de colusión y tráfico de influencias.

Primero fue acusado de **lavado de activos** por la compra de dos inmuebles a nombre de su suegra, valorados en unos US\$4,5 millones, con fondos presuntamente no declarados.

Estas adquisiciones se realizaron, según la fiscalía, a través de una empresa "fantasma" creada en Costa Rica bajo el nombre de Ecoteva.

Poco después fue vinculado con el escándalo internacional de sobornos de la constructora brasileña Odebrecht.

En noviembre de 2016, Jorge Barata, exdirector de Odebrecht en Perú, aseguró a la Fiscalía de ese país que **la constructora le pagó US\$20 millones a Toledo** a cambio de la adjudicación de los tramos 2 y 3 de la carretera Interoceánica Sur.

El contrato para construir esta vía, que une el sur de Perú con Brasil, se firmó en agosto de 2005.



Fuente de la imagen: REUTERS

Toledo se une a la lista de exmandatarios peruanos que han sido encarcelados o procesados por la justicia peruana.

Barata, sin embargo, habló de un monto superior y dijo que los sobornos ascendían a US\$31 millones. Finalmente, la fiscalía peruana ubicó el monto en alrededor de US\$25 millones.

El dinero habría sido transferido a cuentas *offshore* del empresario peruano-israelí Josef Maiman, amigo de Toledo en ese entonces y luego colaborador de la fiscalía peruana. Maiman, en declaraciones a los fiscales citados por medios peruanos, afirmó haber recibido hasta **US\$35 millones como sobornos para Toledo.**

De esta cantidad, cerca de US\$4 millones corresponderían a sobornos de Camargo Correa, otra constructora brasileña, para la adjudicación del tramo 4 de la Interoceánica, según Maiman.

La defensa de Toledo ha alegado que Maiman ha incurrido en contradicciones y que es el empresario quien debe probar que los pagos que recibió iban destinados a Toledo.

Los presuntos sobornos fueron parte de un paquete de coimas a mandatarios y funcionarios latinoamericanos que ejecutivos de la constructora reconoció ante las autoridades judiciales estadounidenses. **Cifraron los pagos en cerca de US\$788 millones.**



Fuente de la imagen: CLODAGH KILCOYNE

Toledo intentó durante años no ser extraditado a Perú.

Por qué se demoró tanto su extradición

Con la llegada de Toledo a Perú culmina un largo proceso de extradición iniciado en 2017.

El expresidente logró con una sucesión de recursos dilatar el proceso durante años.

En sus sucesivos recursos, la defensa de Toledo aseguró que no había seguridad de que se le fuera a juzgar con las debidas garantías en Perú.

El expresidente fue inicialmente encarcelado en un penal de San Diego pero fue liberado por motivos de salud en espera de que se resolviera el proceso.

En su última entrevista, cuando ya se conocía su inminente extradición, Toledo pidió a las autoridades judiciales de su país que en lugar de encarcelarlo se le imponga un arresto domiciliario: "**No me maten en la cárcel; déjenme luchar con nuestros argumentos**", reclamó.



Un grupo de simpatizantes de Toledo se congregaron ante la sede policial a la que el exmandatario fue trasladado para leerle sus derechos y ser evaluado médicamente. (Fuente de la imagen: REUTERS)

Y ahora qué

Nada más poner un pie en suelo peruano, el exmandatario escuchó de boca de la propia fiscal Benavides los cargos de los que se le señala.

Acto seguido fue sometido a un reconocimiento médico para verificar su condición física y luego fue trasladado, en helicóptero, a los juzgados para verificar su identidad, informó el Ministerio Público en su cuenta de [Twitter](#).

La prensa local daba por hecho que Toledo sería **encarcelado preventivamente**.

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Javier Llaque, adelantó que si la justicia acordaba la detención cautelar del exmandatario éste sería confinado en la base policial de Bardadillo, donde actualmente están presos los expresidentes Alberto Fujimori y Pedro Castillo, reportó Reuters.

Pero mientras las autoridades judiciales se felicitaban por la extradición, un pequeño grupo de simpatizantes de Toledo se han manifestado en Lima en rechazo a la medida.



Cómo pasó Alejandro Toledo de ser el líder de la batalla contra Fujimori en Perú a estar acusado de corrupción 10 febrero 2017

PERIODISTAS DE ABANCAY REALIZARON PLANTÓN EN CONTRA DE LA LEY MORDAZA (Viernes, 12 de Mayo 2023)



Periodistas agremiados a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú -ANP, filial Abancay, realizaron un plantón en la Plaza de Armas de esta ciudad, para expresar su rechazo contundente al proyecto de ley que amenaza la labor informativa. En esta coyuntura, los congresistas pretenden incrementar las penas por la utilización indebida de los medios de comunicación, redes sociales o sitios web de divulgación colectiva.

Con esta pretendida Ley 2862/2022-CR, el Congreso intenta intimidar a los periodistas en contra respuesta a las múltiples denuncias periodísticas de corrupción que se emitieron en las últimas semanas, por ello intentan afectar la libertad de expresión no solo de los periodistas sino también de las personas que hacen uso masivo de las redes sociales.

Esta polémica Ley va en contracorriente a la tendencia continental de despenalizar los denominados “delitos de prensa”. Es así que las últimas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos recomiendan a los países adoptar medidas civiles y no penales contra las posibles acciones de difamación.

La aprobación parlamentaria de esta propuesta, en primera votación, sienta el más nefasto precedente legal contra la actividad periodística de los últimos años. La reforma que se pretende es desmedida e inhibitoria y, por tanto, contraria a la libertad de expresión.

Así, se levantó la voz de los periodistas de la región Apurímac contra esta Ley, esperando que no sea aprobada en segunda votación por el pleno y sea archivada definitivamente. A nivel nacional, se hicieron plantones y manifestaciones simultáneos, incluso en los alrededores del Congreso, donde se debate esta norma atentatoria contra la libertad de prensa y el derecho a la información que tienen todos los ciudadanos.

Declaran reo contumaz y ordenan captura del esposo de congresista Elizabeth Taipe.

Georges Quispe Huamán fue condenado a seis años de cárcel por falsificación de documentos en agravio de la UTEA y Gobierno Regional de Apurímac por ocupar cargo como ingeniero "bamba".



(Lunes 22/05/2023).- Georges Quispe Huamán, esposo de la congresista Elizabeth Taipe Coronado fue condenado a seis años de cárcel por el ejercicio ilegal de profesión (ingeniero) en agravio del Gobierno Regional de Apurímac.

Asimismo, por adular documento verdadero y uso de documento privado falso en agravio de la Universidad Tecnológica de Los Andes (UTEA) y el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Apurímac.

La decisión fue dictada por el juez del Juzgado Penal Liquidador Supra provincial de Abancay, Juan Suyo Rojas mediante resolución que corre en el expediente N° 00602-2012-0-0301-JR-PE-02.

Cabe señalar que este caso se ventila desde el 2010 y desde entonces su resolución se fue dilatando sin haberse procedido con la sanción del delito cometido en el momento que correspondía.

En la primera parte del fallo, el juez Juan Suyo, declara fundada de oficio la excepción de prescripción de la acción penal, en el segundo considerando condena a Georges Quispe Huamán como autor del delito contra la fe pública en su modalidad de falsificación de documentos.

"...condenando al acusado Georges Quispe Huamán como autor contra la fe pública en su modalidad de falsificación de documentos en la modalidad de adular un documento verdadero y uso de documento falso en agravio de la UTEA y del Colegio de Ingenieros del Perú - Apurímac y contra la administración pública delitos cometidos por particulares en su modalidad de ejercicio ilegal de profesión en agravio del Gobierno Regional de Apurímac...", precisa la resolución.

Asimismo, le impusieron seis años de pena de privativa de la libertad efectiva y 90 días multa, fijándose una reparación civil de S/ 1,500 a favor de la UTEA y S/ 12,000 a favor del Gobierno Regional de Apurímac.

"...dando en cuenta en vía de precisión, debe indicarse que la presente causa ha sido devuelto por la Sala Penal de Abancay, con orden de captura de vencido, en tal virtud, se dispone: renovar las requisitorias dictadas contra el sentenciado Georges Quispe Huamán (reo contumaz) con este fin, gírese los oficios de captura ante las instancias que corresponde ", señala la Resolución N° 079 del 20 de marzo del 2023 y firmada por el mencionado magistrado. *(Por: Paul Pilco Dorregaray)*

AYMARAES: FISCALÍA INCAUTÓ TERRENO DE ESPOSA DEL EXALCADE DE TINTAY

Publicación: Martes, 05 de septiembre de 2023



Aymaraes: Fiscalía incautó terreno de esposa del exalcalde de de Tintay

Exburgomaestre es investigado por presunto lavado de activos, debido a presuntos actos de corrupción cometidos al interior de la comuna distrital.

La Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Abancay logró incautar el terreno de propiedad de Yolanda Chavéz Cordova, esposa del exalcalde de la Municipalidad Distrital de Tintay-Aymaraes, Jaime Ernesto Jiménez Caichihua. Jiménez Caichihua es investigado por el delito de lavado de activos, por presuntos actos de corrupción cometidos en la comuna municipal, entre el 2015 y 2018, en donde habría favorecido a tres consorcios empresariales en proyectos públicos a cambio de pagos ilícitos. Según las pesquisas, se le atribuye al investigado haber entregado el dinero maculado a su esposa, quien habría adquirido el predio materia de incautación, ubicado en la urbanización Los Peñas del distrito de Tamburco, Abancay. El fiscal adjunto provincial Rogert Quispe Alegría designó y entregó el inmueble en custodia temporal a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Ello, hasta la transferencia del inmueble al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi). El operativo se realizó con el apoyo del Área de Investigación de Denuncias Derivadas del Ministerio Público PNP-Abancay.

Policía y Fiscalía desarticula “Los fuertes del SERFOR” Apurímac

Publicación: viernes, 15 de septiembre de 2023



Policía y Fiscalía desarticula “Los fuertes del SERFOR” Apurímac

Funcionarios detenidos se dedicarían al cobro indebido para obtener los Por Hugo Viladegut Bush permisos forestales.

El 14 de setiembre del 2023, a horas 08.20, mediante un trabajo de inteligencia y por mandato judicial, efectivos policiales de la Dirección Contra la Corrupción PNP Apurímac y la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Apurímac, en operativo conjunto intervinieron a las personas de Gianfranco Tulliano Palacios y Edinson Abel Quiroz Gonzales, trabajadores del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) Apurímac, por el Delito Cohecho Pasivo Impropio, en agravio de una ciudadana. Mediante información policial, se trataría del gerente y responsable del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) Apurímac, siendo la persona de Gianfranco Tulliano Palacios, (Gerente), capturado en su domicilio y Edinson Abel Quiroz Gonzales, (responsable) en la Av. Núñez de la ciudad de Abancay Esta presunta Banda Criminal, se dedicaría al cobro indebido para obtener los permisos forestales en el Departamento de Apurímac, los detenidos fueron trasladados a la sede de la Policía Anticorrupción, con detención preliminar por 72 horas mientras dure la investigación, dispuesto por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Apurímac. Informe PNP Apurímac.

Fiscalía Anticorrupción de Abancay solicita 12 años de cárcel para Baltazar Lantarón por “Caso ambulancias”

(Abancay, radio titanka, Lunes 16/10/2023).-

Fiscal Arturo Ballón Segovia también pide 10 años de prisión para exgerente general Rosa Béjar Jiménez, actual directora en el Mincetur y ocho exfuncionarios de la anterior gestión. Son acusados por delitos de negociación incompatible, colusión y colusión agravada. Exconsejeros Emerson Huashua y Guido Huamán presentaron denuncia.



Ya les tocaba. La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Abancay solicitó 12 años de cárcel y 20 años de inhabilitación para ocupar cargos públicos contra el exgobernador regional de Apurímac, Baltazar Lantarón Núñez, por el escandaloso “Caso ambulancias”.

También está incluida en el requerimiento de prisión con 10 años y 4 meses la exgerente general, Rosa Olinda Béjar Jiménez, quien actualmente se desempeña como directora de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo del Mincetur. Esta exservidora insiste que no tuvo nada que ver en el irregular procedimiento de compra, sin embargo, la fiscalía se ha encargado de desmentirla en todas sus aseveraciones.

Entre 10 a 11 años de cárcel figuran Miguel Ángel Azurín Solís (Gerente regional de Infraestructura); Christian Chávez Ugarte (Subgerente Estudios y Proyectos); Einer Montalvo Quintanilla (Gerente Desarrollo Social).

Asimismo, Edison Camero Guzmán (Director de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí); Néstor Rogelio Alata Orconi (Especialista Unidad de Adquisiciones); Yhon Altamirano Baños (Responsable elaboración expediente técnico) e Ítalo Carmelo Ponce Montero (gerente de la empresa Conversiones San José Perú SAC).

En el caso, de Jhonny Omar Palomino Yarihuamán (Jefe Unidad de Adquisiciones) la fiscalía ha solicitado 20 años de cárcel y 20 años de inhabilitación para ocupar cargos públicos.

“...Palomino Yarihuamán, quien habría sido el funcionario que se coludió o interesó en esta contratación, tanto más que se ha advertido su participación en todo el contexto del proyecto de inversión (proceso de selección y recepción de bienes”, resalta la fiscalía.

Los imputados son investigados por los delitos de negociación incompatible, colusión simple y colusión agravada, según la acusación fiscal individualizada y contenida en el Expediente N° 521-2020 que ya se encuentra en el despacho del juez Álvaro Villalobos Espinoza, del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial de Apurímac y que pronto deberá programarse para inicio del juicio oral.

Un detalle que resalta de la investigación, es que le empresa Wayra Apurímac EIRL que elaboró el expediente técnico (reformulado en la gestión de Lantarón) no ganó en el proceso de selección y no obtuvo la buena pro, sin embargo, figura como responsable del mismo, en este caso a nombre el economista Yhon Altamirano Baños, que además muy poco conocía sobre las características técnicas del mencionado proyecto de inversión, según la investigación fiscal.

Asimismo, en el extenso requerimiento fiscal, se estableció también que dos de las tres empresas postoras que participaron en el procedimiento de selección estaban vinculadas consanguíneamente y, por lo tanto, se dejaba ver un presunto direccionamiento y hasta sobrevaloración.

Así tenemos, que la empresa ganadora Conversiones San José Perú SAC cuyo representante es Ítalo Carmelo Ponce Montero “competía” con la segunda postora RUFIO SAC. En la investigación fiscal se corroboró que el gerente de esta firma era Gerardo Javier Ponce López, hijo del propietario de Conversiones San José Perú SAC. Y la tercera empresa que participó en el amañado procedimiento Corporación Peruana JADIRSA SAC presentó su propuesta económica muy por encima de los precios en comparación a los dos mencionados postores. Esto no es una mera casualidad.

HACIENDO MEMORIA

El 23 de abril del 2020 la Fiscalía Anticorrupción de Abancay intervino la sede el gobierno regional tras las denuncias presentadas por los exconsejeros Emerson Huashua y Guido Huamán sobre presuntas irregularidades cometidas en el proceso de selección de 10 ambulancias tipo II (rurales y urbanas) adjudicadas a Conversiones San José Perú SAC por 3 millones 375 mil soles para luego incrementarlo a 3 millones 625 mil soles, a sabiendas que los funcionarios -incluyendo Lantarón- tenían conocimiento de que estos vehículos no cumplían con las especificaciones técnicas establecidas en el procedimiento de selección.

El escándalo saltó a la luz exactamente el 13 de abril del mismo año cuando en medio de una campaña mediática, el exgobernador Lantarón, la exgerente general Rosa Bejar y otros colaboradores más presentaron en forma pública tres ambulancias (las otras dos fueron

entregadas posteriormente el 22 de abril) en el frontis de la sede regional sin haberse firmado el contrato respectivo, pero lo más grave aún, sin conformarse el comité de recepción que debió estar integrado por órganos de línea y de apoyo, esto debido, a discrepancias surgidas entre los mismos funcionarios.

Al respecto cabe precisar, ese mismo día de la presentación -pero más temprano- las tres ambulancias fueron recepcionadas en el sector de Santa Rosa, en Aymaraes, por Einer Montalvo Quintanilla y Edison Camero Guzmán. Al momento de ser verificadas por un equipo técnico de la DIRESA que se desplazó hasta el lugar por disposición del exdirector Claudio Quintana, concluyó que dichas unidades vehiculares no cumplían con las especificaciones técnicas y estaban incompletas, aun así, los exfuncionarios bajo órdenes de Baltazar Lantarón prosiguieron con la recepción y traslado hasta la sede regional.

Tras varios intentos frustrados que buscaban corregir y encubrir las presuntas irregularidades administrativas cometidas por los principales colaboradores de Baltazar Lantarón y la presión que ejercieron dos o tres de medios de comunicación -la mayoría estuvo alineada con esa presunta organización delictiva enquistada en el gobierno regional- el 22 de junio fue emitida la Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2020-GR-APURIMAC/GR firmada por el mismo Lantarón que declaraba nulo el cuestionado procedimiento de selección.

“En su condición de gobernador del Gobierno Regional de Apurímac se le imputa haber concertado con el representante de la empresa Conversiones San José Perú SAC o personas vinculadas a dicha empresa y/o haberse interesado con la finalidad de favorecerlo en el otorgamiento de la buena pro, por un monto superior al valor estimado, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2020-GR-APURIMAC/GR del 20 de febrero 2022, además a procurado directamente y a través de sus funcionarios que dicha empresa entregue 5 ambulancias que no cumplían con las especificaciones técnicas en perjuicio de la entidad”, precisa la acusación fiscal.

Finalmente, el mismo representante de Conversiones San José Perú SAC, Ítalo Ponce Montero, afirmó en sus testimoniales de ley, que Lantarón y sus funcionarios conocían de antemano que las ambulancias no estaban equipadas adecuadamente, aun así, con todas estas irregularidades, prosiguieron con el perfeccionamiento y firma del contrato, que por cierto nunca llegó a concretarse.

Si los consejeros Huashua y Huamán hubieran esperado un poquito más hasta haberse autorizado el pago de la orden de compra de esta irregular adquisición, otra hubiera sido la historia de Lantarón y todos sus colaboradores. Habrían estado a un paso de convertirse en los nuevos “inquilinos” de San Idelfonso. *(Por: Paul Pilco Dorregaray)*

COMISIÓN DE ÉTICA APROBÓ DENUNCIA CONTRA PAÚL GUTIÉRREZ POR PROYECTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS

(Miércoles, 13 de Setiembre 2023)



Comisión de Ética aprobó la denuncia contra el congresista por Apurímac, Paúl Gutiérrez por proyecto de ley que lo beneficiaría en proceso judicial con su hija, quien tiene 24 años.

El parlamentario impulsó un proyecto de ley que buscaba la exoneración automática de alimentos, el cual, dejaría sin efecto la aportación económica a su descendiente. La ‘Ley Gutiérrez’, plantea que no se pase una pensión alimentaria si el hijo es mayor de 25 años o si tiene un promedio ponderado menor a 13 en estudios superiores.

La denuncia fue aprobada con 8 votos a favor. Los legisladores Nelcy Heidinger Ballesteros de Alianza Para el Progreso; Esdras Medina Minaya, de Unidad y Diálogo Parlamentario; Margot Palacios Huamán, Elizabeth Taipe Coronado, ambos de Perú Libre; y Héctor Valer Pinto, de Somos Perú, votaron en contra.

En tanto, durante la sesión, Alex Paredes, quien votó en contra de la denuncia, pidió reconsiderar la votación; sin embargo, no fue aceptada.

Paúl Gutiérrez en su intento de responder a las críticas, sostuvo que lo hizo porque no le gustó el nombre que le pusieron a la menor.

“No es que no haya querido pagar la manutención. Es que con su mamá le pusimos un nombre. Yo le puse Ruth y su mamá, Linethe. Ella se llamaba Ruth Linethe [no Linethe Ángela]. A mí me sorprendió el cambio de nombre (...) Lamentablemente, eso fue una motivación que me hizo proceder de esa manera”, argumentó

EN ESCÁNDALO DE LA FISCAL DE LA NACIÓN ESTARÍA INVOLUCRADO EL CONGRESISTA PAUL GUTIÉRREZ

(Martes, 28 de Noviembre 2023)



Luego de allanarse el noveno piso de la Fiscalía de la Nación, se supo que la tesis fiscal apunta a que 42 congresistas están implicados en la red criminal de la Fiscalía de la Nación, Patricia Benavides, entre ellos, nada menos y nada más que el congresista apurimeño, Paúl Gutiérrez Ticona, quién estaría en el grupo de los Niños 2.

Patricia Benavides es investigada por liderar una presunta red criminal y ya detuvieron a 3 de sus asesores. Benavides habría influenciado de forma ilícita en la remoción de la Junta Nacional de Justicia, en la designación del Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, e inhabilitación de Zoraida Ávalos.

Todas estas decisiones se tomaron con el voto de los congresistas influenciados por Benavides, y por ello se viene investigando las votaciones de Paúl Gutiérrez Ticona al igual que sus colegas frente a estos hechos, donde también se instauró la alianza entre Perú Libre y Fuerza Popular.

La decepción es grande para los apurimeños, y solo esperan que pronto la justicia haga su trabajo para que se corrobore si hubo responsabilidades, y de haberlo, castigarlos severamente. Este “Padre de la Patria” otra vez investigado en la sucia corrupción nacional.

Gerente Subregión de Aymaraes habría contratado a su hijo como peón en obra ejecutada por el GORE

No sería la única irregularidad. En documentos internos dan cuenta de faltantes en bolsas de cemento y varillas de fierro en obras de IE Señor de Animas de Justo Apu Sahuaraura y David Samanez Ocampo de Tintay, entre otras "perlas" más.



(Lunes 11/12/2023).- Quieren desaparecer documentos. Presuntas irregularidades se estarían cometiendo en las obras que ejecuta el Gobierno Regional de Apurímac en los distritos de Tintay y Justo Apu Sahuaraura cuya administración corre a cuenta de la Gerencia Subregional de Aymaraes a cargo del ingeniero Elio Garay Roldán.

Las denuncias fueron dadas a conocer hace más de una semana a través del programa "Línea Directa" de Radio Unión Aymaraes, desde entonces en la Gerencia Subregional Aymaraes han optado por guardar silencio, pero lo más grave, estarían desapareciendo documentos claves que comprometerían a sus principales funcionarios.

EL HIJO "PEÓN"

Uno de estos documentos -que obra en nuestro poder- apunta al mismo gerente de la Subregión Aymaraes, Elio Garay Roldán- por haber permitido que su hijo Bernd Elio Garay Torres aparezca en la planilla (N° 1136) de pagos correspondiente al mes de setiembre en la obra IE Señor de Ánimas, recibiendo el salario de peón por la suma de S/ 1,497.31

No se descarta que el hijo del subgerente haya cobrado por más meses -esa tarea se la dejamos a la Contraloría para que la esclarezca- pero tampoco habría trabajado en la referida obra por el mes pagado y quizás también otros meses más.

CEMENTO Y VARILLAS DE FIERRO

De un tiempo a esta parte, una soterrada confrontación se habría desatado al interior de la Subregión Aymaraes entre el gerente Garay Roldán y varios servidores de la mencionada entidad que le exigen tomar acciones correctivas ya que hasta la fecha no ha hecho nada al respecto.

Radio Titanka accedió a dos documentos claves -proporcionados por el programa "Línea Directa" que dirige el comunicador Euclides Jiménez- donde se advierte desde el mes de julio del 2023 un faltante de 85 bolsas de cemento y un indeterminado número de varillas de construcción en las obras de las instituciones educativas Señor de Animas (Justo Apu Sahuaraura) y David Samanez Ocampo (Tintay).

Pese que ambos documentos están dirigidos al mismo Elio Garay por el administrador Guillermo Quispe Aymituma con fecha de recepción 21/07/2023 y un segundo informe

firmado por la contadora Yudy Salazar Huamaní 4/08/2023 informando sobre estos faltantes, el gerente tampoco habría dispuesto se inicie acción administrativa para el esclarecimiento del hecho y ubicar el material no registrado.

Recordemos, el actual administrador de la Gerencia Subregional Aymaraes, Guillermo Quispe Aymituma, fue consejero regional por esa provincia en el período 2015-2018.

MÁQUINAS OBSERVADAS

Pero eso no es lo único que ocurre en la obra de Justo Apu Sahuaraura. El Informe N° 025-2023-GRA/GSRA/ADMINIST/ABASTECIMIENTO/NLT del 9 de octubre del 2023 y firmado por la responsable de Abastecimientos, Noemí Laine Taype, puso de conocimiento al administrador Guillermo Quispe Aymituma de que el camión volquete y una retroexcavadora (Ordenes de Servicio N° 003-2023 y 004-2023) contratados para la obra IE Señor de Ánimas no cumplían con los términos de referencia requeridos por el área usuaria. Este mismo documento fue elevado por Quispe Aymituma al gerente Elio Garay mediante el Informe N° 038-2023-GR.APURIMAC7GSR.AYM.O.ADMINISTRACIÓN el 18/10/2023 dando cuenta de las observaciones detectadas y solicitándole que se comunique con carácter de urgencia al residente y supervisor de la obra a fin de que informe al respecto.

El gerente subregional en respuesta a dicho documento remitió proveído al residente de obra el 20/10/2023 "para su atención". Hasta el momento se desconoce dicha respuesta.

Cabe señalar que las máquinas que no cumplen con los términos de referencia son de propiedad del proveedor Robert Contreras Morales cobrando por el alquiler de la retroexcavadora la suma de S/ 18,000 y por el camión volquete S/ 16,000.

Según lo informado hasta el momento no se han desembolsado ambos pagos y tampoco se conoce si el gerente Elio Garay ha dispuesto investigación administrativa al respecto. Todo apunta a que se estaría forzando el desembolso a favor del citado proveedor.

EL GUARDIÁN

Asimismo, la Contraloría debería revisar el manejo del presupuesto destinado a estas obras que estaría siendo direccionado para el pago de guardianía de la sede de la Gerencia Subregional Aymaraes, incurriéndose en el presunto delito de malversación.

De acuerdo a la información que se tuvo acceso se habría desembolsado S/ 3,400 para cancelar la deuda que se arrastra por este servicio desde diciembre del 2022 -el nombre del guardián lo mantendremos en reserva-, no obstante, el monto recibido por este personal habría sido mucho menor.

¿QUÉ FISCALIZÓ LA CONSEJERA PRADA?

El 5 de diciembre en el portal del Gobierno Regional de Apurímac fue publicada la nota informativa "Consejera regional Naysha Prada constató trabajos de construcción de la IE Señor de Ánimas en Aymaraes".

Además señala, "la autoridad regional al momento de recorrer estuvo acompañada del residente de obra Alex Sánchez Contreras, quien informó que a la fecha logró un avance

físico de 60 % y avance financiero 74 % teniendo previsto concluir la obra en enero del próximo año".

¿Qué fiscalizó la consejera Prada? No informó una sola línea de las denuncias que damos a conocer y la verdadera situación en que se encuentra esta obra. Está claro que las visitas de "fiscalización" de algunos consejeros solo son "para la foto" y argumentar que vienen cumpliendo con sus funciones, cuando la realidad se muestra totalmente distinta. *(Por: Paul Pilco Dorregaray)*